



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 160 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 ABR 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 085-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 085-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 8'032,902.00 (OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de quinientos catorce (514) nuevas plazas de docentes de educación física de los niveles de educación primaria y secundaria de la modalidad de Educación Básica Regular, en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 62,907.00 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de cuatro (04) nuevas plazas de docentes de educación física de los niveles de educación primaria y secundaria de la modalidad de Educación Básica Regular, en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar; en un total de (04) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 085-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 160

-2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 ABR 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 085-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 62,907.00 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de cuatro (04) nuevas plazas de docentes de educación física de los niveles de educación primaria y secundaria de la modalidad de Educación Básica Regular, en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar; en un total de (04) PEAS; con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Lic. Glodoalfo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 085-2016-EF

Transferencia para el financiamiento de nuevas plazas 2016 del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	T/T	G	CREDITO
008. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA			30,753
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			30,753
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE H			30,753
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PRC			30,753
22. EDUCACION			30,753
047. EDUCACION BASICA			30,753
0104. EDUCACION PRIMARIA			30,753
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE			30,753
	2	1	30,753
300. REGION HUANCVELICA-EDUCACION			32,154
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			32,154
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE H			32,154
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PRC			32,154
22. EDUCACION			32,154
047. EDUCACION BASICA			32,154
0104. EDUCACION PRIMARIA			32,154
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE			32,154
	2	1	32,154
Total general			62,907

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Ing. Norma Maiza Esplana
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE